

propio de dicha Encomienda y tie-
go de la Huerta de la expresada
villa: En el qual el Consejo por su
sentencia definitiva de trece de octo-
bre del año pasado de mil seiscien-
tos ochenta se sirvió aprobar la
referida obra admitiendo el alla-
namiento echo por mi parte, man-
dando en su consecuencia se sa-
tisfacieran por la citada Encomi-
enda las Guías y Clavos pagados
en aquella, y los demas que se pa-
garan en su continuacion, con
lo demas que hubiessa acostum-
brado contribuir en los reparos
y obras de ciudades precediendo la
Correspondiente liquidacion ó re-
gulacion con interbencion de
ambas partes, con otros particu-